



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número 058 del 20 DE OCTUBRE DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-MC-DT-NSA-005-2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: DTNSA SOL CE 626-110820-HABILITAR LA VIA LA LEJIA-SARAVENA DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EMERGENCIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS.

EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Resolución 8121 de 2018 y sus modificatorias Nos. 359 del 30 de enero de 2019 y 859 del 29 de febrero de 2019, y en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que El Instituto Nacional de Vías mediante Resolución N° 037 del 10 de septiembre de 2020, ordenó para ese mismo día la apertura del proceso de selección abreviada Menor cuantía N° SA-MC-DT-NSA-005-2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: DTNSA SOL CE 626-110820-HABILITAR LA VIA LA LEJIA-SARAVENA DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EMERGENCIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS., así:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
DTNSA SOL CE 626-110820-HABILITAR LA VIA LA LEJIA-SARAVENA DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EMERGENCIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS	2 MESES	\$499'998.161,00	Vía La Lejia – Saravena (6604), jurisdicción de la Territorial Norte de Santander

De acuerdo con el registro de cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-DT-NSA-005-2020, realizado el día 28 de septiembre del 2020 a las 9:30 a.m., se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	
2	ZEAR INGENIERIA SAS	
3	COINOBRAS S.A.S	
4	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA	
5	JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN	
6	CONSORCIO CEPEDA Y REYES	<u>ROKAVIA LTDA (50.00%) - JOSE CEPEDA VEGA (50.00%)</u>

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-MC-DT-NSA-004-2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: SOL SRNC CE OAP 27/04/2020 DT-NSA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, VIAS: 7009 SARDINATA-CUCUTA, SECTOR PR57+0600 – PR66+0000 (CUCUTA); 55NSA ANILLO VIAL OCCIDENTAL DE CUCUTA, SECTOR PR0+0000 – PR22+0000; 5507 CUCUTA – PUERTO SANTANDER, SECTOR PR0+0000 – 2+0900; 7010 CUCUTA – PUENTE INTERNACIONAL SIMON BOLIVAR, SECTOR PR0+0000 – PR8+0762 (INCLUYE INTERSECCIONES RUMICHACA Y LOMITAS); 5505 PRESIDENTE – PAMPLONA – CUCUTA, SECTOR PR131+0500 – PR140+0000 (INCLUYE INTERSECCION KM8).

* * * * *

Que el día 08 de octubre de 2020 se realiza el Informe de Evaluación Preliminar de las Propuestas el cual se tiene las calificaciones:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	KRC	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
2	ZEAR INGENIERIA SAS	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
3	COINOBRAS SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
4	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
5	JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
6	CONSORCIO CEPEDA Y REYES	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

Que el día 19 de octubre de 2020 y al realizan las subsanaciones al informe de evaluación preliminar el grupo evaluador realiza el respectivo informe dando como resultado las siguientes calificaciones:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	KRC	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-MC-DT-NSA-004-2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: SOL SRNC CE OAP 27/04/2020 DT-NSA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, VIAS: 7009 SARDINATA-CUCUTA, SECTOR PR57+0600 – PR66+0000 (CUCUTA); 55NSA ANILLO VIAL OCCIDENTAL DE CUCUTA, SECTOR PR0+0000 – PR22+0000; 5507 CUCUTA – PUERTO SANTANDER, SECTOR PR0+0000 – 2+0900; 7010 CUCUTA – PUENTE INTERNACIONAL SIMON BOLIVAR, SECTOR PR0+0000 – PR8+0762 (INCLUYE INTERSECCIONES RUMICHACA Y LOMITAS); 5505 PRESIDENTE – PAMPLONA – CUCUTA, SECTOR PR131+0500 – PR140+0000 (INCLUYE INTERSECCION KM8).

* * * * *

2	ZEAR INGENIERIA SAS	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
3	COINOBRAS SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
4	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
5	JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
6	CONSORCIO CEPEDA Y REYES	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Teniendo en cuenta observación presentada por la empresa ZEAR INGENIERIA S.A.S el día 19 de octubre de 2020, el grupo evaluador analiza la respectiva solicitud publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II y procede a generar el informe de evaluación definitivo para dar continuidad con la elegibilidad del proponente ganador en el proceso SA-MC-DT-NSA-005-2020.

Que el día 20 de octubre de 2020 se llevó a cabo la audiencia de elegibilidad, la que trajo como resultado el siguiente orden de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se procede a establecer la fórmula de ponderación con la cual se asignará el puntaje a las ofertas económicas.

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

Así las cosas, considerando que la TRM para el día 30 de septiembre de 2020, fecha prevista para el Establecimiento del Orden de Elegibilidad, Asignación de Puntaje y Adjudicación, fue de \$ 3878,94 el método que se aplicará será el de MENOR VALOR.

Aplicada la **TRM** a la **MATRIZ DE CALCULO** se determina el siguiente **orden de elegibilidad**, arrojando en primer lugar de elegibilidad al **PROPONENTE ZEAR INGENIERIA SAS**, cuyo representante legal es el ingeniero **Jairo Arias Méndez**, por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 447'102.786,00) IVA incluido**, tal como consta en el siguiente cuadro:

Orden de elegibilidad propuestas Admisibles

VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 447.102.786,00					
No.	Proponente	Puntaje Industria Nacional	Puntajes Factor de Calidad	Puntaje propuesta económica	TOTAL
1	ZEAR INGENIERIA SAS	10	20	70.00	100.00

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SA-MC-DT-NSA-004-2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: SOL SRNC CE OAP 27/04/2020 DT-NSA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, VIAS: 7009 SARDINATA-CUCUTA, SECTOR PR57+0600 – PR66+0000 (CUCUTA); 55NSA ANILLO VIAL OCCIDENTAL DE CUCUTA, SECTOR PR0+0000 – PR22+0000; 5507 CUCUTA – PUERTO SANTANDER, SECTOR PR0+0000 – 2+0900; 7010 CUCUTA – PUENTE INTERNACIONAL SIMON BOLIVAR, SECTOR PR0+0000 – PR8+0762 (INCLUYE INTERSECCIONES RUMICHACA Y LOMITAS); 5505 PRESIDENTE – PAMPLONA – CUCUTA, SECTOR PR131+0500 – PR140+0000 (INCLUYE INTERSECCION KM8).

* * * * *

2	COINOBRAS SAS	10	20	69.85	99.85
3	CONSORCIO CEPEDA Y REYES	10	20	69.08	99.08
4	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA	10	20	68.13	98.13
5	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	10	20	63.36	93.36
6	JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN	10	20	56.12	86.12

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar en desarrollo del proceso de selección Abreviada de Menor cuantía N° SA-MC-DT-NSA-005-2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: DTNSA SOL CE 626-110820-HABILITAR LA VIA LA LEJIA-SARAVENA DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EMERGENCIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS, a la empresa **ZEAR INGENIERIA SAS** identificada con el NIT No.901.322.958-0, representante legal Jairo Arias Méndez identificado con la cédula de ciudadanía No.14.229.082, por un valor total de la propuesta de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$447'102.786,00) Incluido I.V.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato que se adjudica es de DOS (2) MESES.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC).

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).



Firmado digitalmente por JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ

JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

 Vo.Bo. Oficina Jurídica
Revisó: Martha Rosa Barco Cárdenas